

Cáceres, 13-09-2021
Asunto nº: 36

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PROMOCIÓN DE OTOÑO

La Federación Extremeña de Karate convoca el CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PROMOCIÓN DE OTOÑO que se celebrará el sábado día 23 de Octubre de 2021 a partir de las 10:00 horas en el Polideportivo Municipal "ALBERTO PÉREZ ESCOBAR" de Llerena (Badajoz), sito en Avda. Ancha de Sevilla, 34.

Podrán inscribirse todos los/as deportistas con licencia federativa correspondiente al año 2021 que así lo deseen **La competición se disputará (previsiblemente y en función del desarrollo de la pandemia) con aforo limitado de público. Así mismo y según el número de participantes y próximo a la fecha de realización del Campeonato comunicaremos horarios y formas de acceso al Pabellón.**

La fecha límite de tramitación de nuevas licencias para ese Campeonato, será el 04 de octubre de 2021 y la fecha límite de inscripción en el Live Scoring será el lunes día 11 de octubre de 2021.

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del Staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación en PDF, enviada por email desde Karate Scoring a todos los participantes. Además todos los participantes deberán presentar en el momento de acceder al pabellón la siguiente documentación, recogida en el protocolo de vuelta a la competición de la FEXKARATE: - Deportistas: Anexos 1 y 2 - Coachs: Anexos 1 y 2 Los anexos necesarios podrán descargarse en la web de la FEXKARATE

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la FEXKARATE para la vuelta a la competición oficial. En el que se recogen todas las medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la FEXKARATE en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al coronavirus SARS-COV-2. Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, la competición dará comienzo por la modalidad de kata e inmediatamente después de finalizar una categoría se realizará la modalidad de kumite de esa misma categoría.

Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento. En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y del Staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coachs y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los

Deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto de proclamación de vencedores.

USO DE MASCARILLA El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental) las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95. No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

PROTECCIONES. Tendrán que ser homologadas por la RFEK.

UNIFORMIDAD: Los deportistas deberán presentarse perfectamente uniformados en la entrega de trofeos con karategui y obi o con el chándal de su Club.

MODALIDADES • Kata Individual. • Kumite Individual.

CATEGORÍAS:

KATA INDIVIDUAL:

NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, En las categorías PRE-BENJAMÍN MIXTO, BENJAMÍN A, y ALEVÍN A, la participación será por parejas mediante eliminatorias directas. Ambos deportistas ejecutarán, a la vez, el kata elegido.

- Pre-Benjamín Mixto (Nacidos en 2016 y 2015)
- Benjamín Masculino Grupo A (Nacidos en 2014 y 2015)
- Benjamín Masculino Grupo B (Nacidos en 2014 y 2015)
- Benjamín Femenino Grupo A. (Nacidas en 2014 y 2015)
- Benjamín Femenino Grupo B. (Nacidas en 2014 y 2015)
- Alevín Masculino Grupo A. (Nacidos en 2012 y 2013)
- Alevín Masculino Grupo B. (Nacidos en 2012 y 2013)
- Alevín Femenino Grupo A. (Nacidas en 2012 y 2013)
- Alevín Femenino Grupo B. (Nacidas en 2012 y 2013)
- Infantil Masculino Grupo A. (Nacidos en 2010 y 2011)
- Infantil Masculino Grupo B. (Nacidos en 2010 y 2011)

- Infantil Femenino Grupo A. (Nacidas en 2010 y 2011)
- Infantil Femenino Grupo B. (Nacidas en 2010 y 2011)
- Juvenil Masculino Grupo A. (Nacidos en 2008 y 2009)
- Juvenil Masculino Grupo B. (Nacidos en 2008 y 2009)
- Juvenil Femenino Grupo A. (Nacidas en 2008 y 2009)
- Juvenil Femenino Grupo B. (Nacidas en 2008 y 2009)
- Cadete Masculino Grupo A. (Nacidos en 2006 y 2007)
- Cadete Masculino Grupo B. (Nacidos en 2006 y 2007)
- Cadete Femenino Grupo A. (Nacidos en 2006 y 2007)
- Cadete Femenino Grupo B. (Nacidos en 2006 y 2007)
- Junior-Sub 21 Masculino Grupo A. (Nacidos entre 1992 y 2005)
- Junior-Sub 21 Femenino Grupo B. (Nacidos entre 1992 y 2005)
- Junior-Sub 21 Masculino Grupo A. (Nacidos entre 1992 y 2005)
- Junior-Sub 21 Femenino Grupo B. (Nacidos entre 1992 y 2005)

El grado mínimo exigido para participar en la modalidad de Kata será el siguiente:

PRE-BENJAMÍN: Sin distinción de grado.

BENJAMÍN GRUPO A: Cinturón Blanco.

BENJAMÍN GRUPO B: Cinturón Naranja.

ALEVÍN GRUPO A: Cinturón Blanco-amarillo.

ALEVÍN GRUPO B: Cinturón Naranja.

INFANTIL GRUPO A: Cinturón Blanco-amarillo.

INFANTIL GRUPO B: Cinturón verde.

JUVENIL GRUPO A: Cinturón Blanco- Amarillo.

JUVENIL GRUPO B: Cinturón Azul.

CADETE GRUPO A: Blanco-Amarillo.

CADETE GRUPO B: Cinturón Azul.

JUNIOR-SUB 21 GRUPO A: Cinturón Blanco Amarillo.

JUNIOR-SUB 21 GRUPO B: Cinturón Azul.

KUMITE INDIVIDUAL:

NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA,

- Alevín Masculino Open.
- Alevín Femenino Open.
- Infantil Masculino Open.
- Infantil Femenino Open.
- Juvenil Masculino Open
- Juvenil Femenino Open
- Cadete Masculino Open
- Cadete Femenino Open
- Junior-Sub 21 Masculino Open
- Junior-Sub 21 Femenino Open

Director Técnico de la FEXK y DA.



ANEXO I FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

Para rellenar por todos los participantes del evento

Nombre tal y como aparece en el Documento de Identidad o Pasaporte

Dirección durante la competición si fuera el caso (calle/apartamento/ciudad/numero, código postal, país)

Número de teléfono

Correo electrónico

Países, Comunidades autónomas, ciudades en los que estuviste en los últimos 14 días

		SI	NO
1	¿Tuviste contacto cercano con algún diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes diagnosticados con Covid-19?		
3	¿Visitó o permaneció en algún ambiente cerrado con algún paciente diagnosticado con la enfermedad Covid-19?		
4	¿Trabajó o estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con algún paciente diagnosticado con la enfermedad Covid-19?		
5	¿ Ha viajado en algún medio de transporte con algún paciente diagnosticado con la enfermedad Covid-19?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que algún paciente diagnosticado con la enfermedad Covid-19?		

Esta información se podrá compartir con las Autoridades Locales de salud Pública para permitir un rápido rastreo de contagios si un participante en el evento sufre un contagio de Covid-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo.: el Deportista, Padre/Madre/tutor

En

, a de

de 202.....

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE (DR)

Yo, D/ña con DNI

Con Domicilio Provincia

C.P. como **Padre/Madre/Tutor** del comp (Si es menor de edad)

Que participa como **Árbitro, Seleccionador, Personal Organización, Deportista** (tachar lo que no proceda)

En la actividad

Que se celebrará en , el día

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS tanto en los entrenamientos como en la competición implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación deportiva en caso de incumplirlas.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una responsabilidad personal ineludible que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición.
- 6- Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.
- 7- Que me comprometo a informar al organizador y a mi FEDERACIÓN de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables de la competición.
- 8- Que él o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEXKARATE Y DA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su federación, club o el propio interesado. Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y DA pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención. Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Federación, cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS y para todos clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas. El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes sin que exista responsabilidad alguna por parte de la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y DA de los contagios que con ocasión de la participación en la actividad se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En el de de 202....